



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004681-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a cuestiones relacionadas con los vehículos y los servicios de asistencia ciudadana que poseen la señal luminosa V-1 instalada con carácter permanente y temporal en cada una de las provincias, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 171, de 10 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004487 a PE/004491, PE/004530, PE/004537, PE/004539, PE/004540, PE/004574, PE/004624, PE/004626, PE/004628 a PE/004651, PE/004656, PE/004658, PE/004659, PE/004661, PE/004663 a PE/004665, PE/004667, PE/004669, PE/004670, PE/004672 a PE/004674, PE/004677, PE/004678, PE/004681, PE/004682, PE/004719, PE/004720, PE/004722 y PE/004730, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1004681 formulada por D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo, D.ª Consolación Pablos Labajo, D.ª María Rodríguez Díaz y D. José Luis Vázquez Fernández, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los vehículos utilizados por los servicios de asistencia ciudadana con señalización luminosa y acústica V-1.

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Vehículos, aprobado por Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, y en el Reglamento General de Circulación, aprobado por Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, la utilización de la señal V-1 en un vehículo indica la prestación de un servicio de extinción de incendios, protección civil y salvamento en servicio urgente, teniendo el carácter de prioritario, para lo que los Servicios Territoriales de Medio Ambiente disponen de 470 equipos portátiles con dispositivo luminoso con luz de color azul homologada conforme al Reglamento CEPE/ONU número 65 y dispositivo emisor de señales acústicas especiales debidamente autorizado por el órgano competente en materia de industria, estando disponibles, en concreto, 50 rotativos V-1 portátiles en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Ávila, 64 en el de Burgos, 99 en el de León, 30 en el de Palencia, 50 en el de Salamanca, 39 en el de Segovia, 53 en el de Soria, 33 en el de Valladolid y 52 en el de Zamora, que pueden instalarse en cualquier vehículo en el momento de llevar a cabo servicios de urgencia o emergencia cumpliendo los requisitos legalmente establecidos y dentro del ámbito de sus competencias.



Cada centro de mando cuenta con un vehículo de técnico de guardia con dispositivo fijo con luz y sonido y la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal dispone de 94 autobombas activas de incendios forestales y 10 de reserva con señalización acústica y luminosa.

Las emergencias atendidas en los últimos cinco años por incendios forestales, que constituyen el ámbito competencial propio de la Consejería, y por, incendios agrícolas, en los que también se presta asistencia, son las que se detallan en la siguiente tabla:

Intervención	2016	2017	2018	2019	2020
Incendios con superficie exclusivamente forestal	1073	2343	803	1526	787
Incendios mixtos	271	325	110	183	117
Incendios exclusivamente no forestales	823	767	516	705	794
Incendios en otras CCAA y en Portugal	34	62	37	121	5

La Agencia de Protección Civil, que no dispone de equipos de señalización portátiles V1, sino que todos están instalados en vehículos, dispone en Valladolid, como punto de base regional, de los vehículos de la Unidad de Apoyo Logístico en Emergencias con instalación permanente de señal V1, con adecuada funcionalidad luminosa y acústica, estando integrados por puesto de mando avanzado Mercedes ACTROS y Volvo FL-10, camión transporte de material Mercedes UNIMOG, furgón transporte de material FIAT DUCATO y RENAULT MASTER y todo terreno ligero NISSAN NAVARA L-01.

La Unidad de Apoyo Logístico en Emergencias de la Agencia de Protección Civil, en los últimos cinco años, ha llevado a cabo las intervenciones se detallan en la siguiente tabla, desglosadas por provincias, indicando, por un lado, que las llevadas a cabo durante el año 2020 han estado motivados por la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 incluyendo recepción, recogida, reparto y entrega de material, el montaje, reparación, ajuste y desmontaje de carpas, la entrega de EPIS, la recogida de alimentos, el cribado de test masivos y de test COVID, entre otros, y por otro, que el apartado "Otros" incluyen intervenciones realizadas por distintos motivos como la asistencia a pasajeros, un accidente aéreo o tormentas:

Año	Intervención	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
2015	Preventiva	1							1	1
	Inundaciones		1							
	Incendio Forestal			1		1		1	1	2
	Nevadas				2					
	Otros				1					
2016	Preventiva	1		1					1	2
	Incendio Forestal								1	
	Nevadas									1
	Otros			1						
2017	Preventiva	1		1					1	
	Incendio Forestal	1		6		2	3			5
	Otros	1								



Año	Intervención	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
2018	Preventiva	1		1					1	
	Incendio Forestal								1	
	Nevadas						1			
	Otros								2	
2019	Preventiva	1		1					1	
	Incendio Forestal						1			
	Nevadas								2	
2020	Otros			1						
	COVID 19	6	20	11	11	9	6	7	67	7
	Otros								3	

Valladolid, 9 de diciembre de 2020.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.